

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, se consignan créditos nominativos, en el programa 41D-Salud Pública, de la Consejería de Salud y Consumo, a favor de la Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA), con CIF:G41861394, y vista la solicitud y la documentación presentada, con fecha 16 de agosto de 2024, por D^a Ángela García Cañete, como Presidenta de la citada Confederación, en petición de una subvención para financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer en el ejercicio de 2024, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias es una entidad sin ánimo de lucro cuyo primer fin estatutario es el de *“representar y ser portavoz del conjunto de las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Familias de Personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias, ante las distintas Administraciones tanto del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como nacional, independientemente de que cada una de ellas tenga plena soberanía y personalidad para la defensa de sus derechos”*

SEGUNDO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, además de representar a ocho Federaciones Provinciales y a las 124 asociaciones que la integran, en sus Estatutos figuran, entre otras, las siguientes finalidades: prestar asistencia y asesoramiento a las Federaciones Provinciales que la constituyen en su ámbito local; promocionar y difundir entre los agentes sociales todo lo referente al posible diagnóstico de las enfermedades, la prevención y terapias de las mismas, al objeto de facilitar una asistencia adecuada; estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad; promover y fomentar el asociacionismo en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el alzhéimer; fomentar y promover la incorporación y acceso a las nuevas tecnologías en actuaciones preventivas, de coordinación, intervención, etc., para lograr una mayor igualdad y accesibilidad con independencia de las características territoriales; planificar y realizar actuaciones de concienciación, sensibilización, información, prevención a nivel autonómico y de apoyo a las provincias, etc.

TERCERO. - El Plan Andaluz de Alzheimer en el ámbito de la Consejería de Salud, se concibió en el año 2003, como un Plan de Apoyo a las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA 'S), que son punto de encuentro entre los familiares y vehículo de comunicación entre éstos y las Instituciones. El Plan se basaba en la participación y en el consenso con las Asociaciones en cuanto a la detección y definición conjunta de actividades y programas que constituyen la esencia del mismo, así como sensibilización a la sociedad.

En el año 2007 se aprobó el Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2010, fruto de un alto consenso y compromiso entre la Confederación de Asociaciones, la Consejería de Salud y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello plasmado en un Convenio de Colaboración tripartito firmado el 21 de septiembre de 2007. Desde dicha fecha, la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias ha suscrito adendas de Colaboración con la/s Consejería/s competente/s en materia de Salud y de Políticas Sociales, con la finalidad de dar continuidad al mencionado Plan, cuyo objeto principal es establecer un marco de colaboración para el desarrollo del Plan Andaluz de Alzhéimer, dirigido a la atención en Andalucía de las personas con enfermedad de alzhéimer y otras demencias, así como a sus cuidadores y cuidadoras.

En noviembre de 2017 se renovó el compromiso entre las partes firmando un nuevo convenio de colaboración entre la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, la Consejería de Salud y la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales.

Código Seguro de Verificación:VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	1/61
			

En septiembre de 2023 se aprueba el vigente Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, que tiene como finalidad orientar las políticas públicas de prevención, detección precoz, diagnóstico, atención social y sanitaria y seguimiento de las personas con deterioro cognitivo y demencias de origen neurodegenerativo, conteniendo las siguientes 4 líneas estratégicas:

1. Sensibilización, concienciación y adaptación de la sociedad.
2. Promoción de la salud cognitiva, prevención, diagnóstico precoz, y atención a la persona con demencia.
3. Derechos, ética y dignidad de las personas afectadas, familias y personas cuidadoras.
4. Formación, investigación, innovación y sistemas de información.

CUARTO. - La Viceconsejería acordó con fecha 5 de abril de 2024, la iniciación de un expediente de concesión de subvención nominativa a la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, con CIF G41861394, por un importe total de CUATROCIENTOS MIL EUROS (420.000,00 euros), para el desarrollo de los Programas del Plan Andaluz de Alzheimer durante el ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 1300010000 – G/41D/48108/00 – 01.


QUINTO. - Al objeto de proceder a la tramitación del citado expediente de concesión de subvención, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 34 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con fecha 12 de abril de 2024, se requirió a la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, la aportación de la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de concesión de la subvención.

SEXTO. - Con fecha 16 de agosto de 2024, la citada Confederación presenta escrito solicitando una subvención, por un importe total de 420.000,00 euros, para financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer en la programación para el ejercicio 2024.

La documentación aportada, que obra en el expediente incoado al efecto, consta de los siguientes documentos:

- Solicitud de subvención, que deberá contener lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e indicar el importe de la subvención que se solicita y la actividad a subvencionar. Dicha solicitud deberá estar firmada por persona que ostente la representación legal de la entidad.
- Proyecto para el desarrollo de los programas del Plan Andaluz de Alzheimer, durante el ejercicio 2024, en el que se especificarán los Programas y Actividades realizadas para los que se solicita la subvención, así como presupuesto detallado y desglose de partidas y conceptos para cada una de ellas.
- Acreditación de la personalidad del solicitante y del representante en su caso, mediante fotocopia compulsada del D.N.I. del mismo.
- Título o poder bastante, a favor de la persona que formula la solicitud.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos.
- Certificación de la inscripción en el Registro de Asociaciones.

Código Seguro de Verificación:VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	2/61
			

- Declaración responsable de que en el beneficiario no concurren las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de que en el beneficiario no concurren las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Acreditación de no estar incurso en las prohibiciones previstas en el apartado 5 del artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitadas y, en su caso, concedidas por cualquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- Acreditación de que la Confederación se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, determinando la competencia de los poderes públicos en la organización y tutela de la Salud Pública.

II.- El artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

III.- El Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, determina que la Consejería de Salud, en el marco de la acción política fijada por el Consejo de Gobierno, ejercerá las funciones de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

IV.- Las funciones contempladas en los Estatutos de la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias son concordantes con las actuaciones previstas en la Estrategia de Alzheimer y con el Convenio de Colaboración vigente, lo cual se convierte en un compromiso de interés común que adquiere una dimensión jurídica con el Decreto 137/2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas, en cuyo artículo 27 instaba a la puesta en marcha a un Plan Andaluz de Alzheimer que se elaboró partiendo de la citada cooperación.

V.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la competencia para conceder subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, le corresponde a la persona titular de la Consejería de Salud y Familias, delegada por Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, en la persona titular de la Viceconsejería. La delegación comprende la iniciación y resolución de concesión de las subvenciones de concesión directa previstas en artículo 2.3 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	3/61



Vistos los hechos relacionados, los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Dirección General

PROPONE

PRIMERO.- Conceder a la CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, con CIF G-41.861.394, una subvención nominativa, por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (420.000,00 euros), que corresponde al 94,40 % del presupuesto total aceptado (estando el importe no subvencionado de la actividad financiado con los recursos propios de la entidad), con cargo a la partida presupuestaria 1300010000 – G/41D/48108/00 – 01, destinada a financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer, en la programación para el ejercicio 2024, conforme al Anexo detallado de la misma. El plazo de ejecución coincidirá con el ejercicio natural 2024.

SEGUNDO.- El abono de la subvención se realizará en un solo pago del 100% a la firma de la resolución de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.a) de la Ley 12/2022, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, ya que se trata de una ayuda que se pretende conceder a una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas relacionados con personas con discapacidad y con mayores.

TERCERO.- La justificación por parte de la Confederación beneficiaria del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, se ajustará a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículos 71, 72 y demás del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el artículo 21 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, quedando establecido el siguiente régimen de plazos y forma de justificación:

- La justificación de la subvención deberá comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.
- La forma de justificar es *“la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto”*.
- El plazo para la finalización de la actividad y/o ejecución de los programas subvencionados es hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La justificación de las actividades se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde el plazo concedido para la finalización de la actividad, excepto en el supuesto de que la propuesta de pago no haya sido emitida con anterioridad a la finalización de dicho plazo, en cuyo caso el plazo de justificación será de tres meses desde la materialización del pago. Se justificará el 100 % del importe de la subvención.
- Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Gastos subvencionables. De forma general se establecen los siguientes tipos de gastos y límites:
 - a. Gastos de Personal. Se incluirán como gastos de personal tanto gastos de salario, incluidos los complementos y pluses que convencionalmente o por sentencia judicial correspondan, como las cuotas de seguros sociales a cargo de la entidad.

En todo caso, el límite subvencionable de los gastos salariales del personal propio no podrá exceder el importe de las bases máximas de cotización por contingencias comunes prevista, para cada categoría profesional, en el Régimen General de la Seguridad Social. En el supuesto de que al personal le fuese de aplicación un régimen especial de la Seguridad Social, el límite máximo de subvención de su salario será el de las bases máximas previstas para su grupo de tarifa en el Régimen en el que se encuentre encuadrado.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	4/61



- b. Desplazamiento, alojamiento y manutención. Las cuantías de dichos gastos no podrán exceder de las establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, (BOJA n.º. 31 de 21 de abril de 1989) sobre indemnización por razón del servicio de la Junta de Andalucía y sus actualizaciones.
 - c. Recursos materiales y aquellos bienes y servicios de carácter corriente necesarios para el desarrollo de la actividad. La razonabilidad del coste se aplicará no superando los promedios de precios de mercado de la materia que origina el gasto.
 - d. Los gastos de mantenimiento de la oficina técnica que sustenta el programa de coordinación (luz, teléfono, limpieza, comunidad, profesionales independientes, etc.)
- La Cuenta Justificativa contendrá:
 - a. Una Memoria Técnica de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Se presentará una Memoria Técnica por cada uno de los Programas Subvencionados.
 - b. Una Memoria Económica justificativa del coste de las actividades desarrolladas, una para cada programa subvencionado, que contendrá una relación clasificada y numerada de los gastos.

La misma contendrá los documentos originales justificativos del gasto total de la actividad, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos presentado, a efectos de la diligenciación y posterior compulsión de las posibles copias, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y para dejar constancia en las mismas, mediante la estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida.

Las facturas se confeccionarán con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación (BOE núm. 289, de 1 de diciembre de 2012).


El pago de facturas y restantes documentos justificativos se acreditará, preferentemente mediante:

- Comprobante de transferencia bancaria, ingreso en la cuenta del emisor o talón nominativo. En ningún caso se admitirán talones al portador.
- Las facturas abonadas en metálico, además de los requisitos exigidos en los apartados anteriores, deberán ser acompañadas de un recibí, con fecha y firma del receptor del dinero, en el que conste que ha sido abonada.
- A efectos de esta subvención, no se admitirán pagos en metálico superiores a 400 euros.


En esta relación habrán de indicarse, en su caso, los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos que han sido incorporados a la misma.

- Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán venir acompañados de certificación de la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria, delimitando el importe de dichos gastos y en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.
- Los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención, se justificarán con las facturas expedidas por el establecimiento hotelero, agencia de viajes, billetes, la siguiente liquidación para desplazamientos en vehículo propio, etc. En el caso de facturación individualizada se acompañará por una liquidación de gastos en la que conste el nombre de la persona usuaria, fecha, hora de inicio y finalización de la actuación originaria del gasto, causa del desplazamiento e importes devengados por cada concepto aplicable al caso, con especial atención al detalle de los costes de desplazamientos en vehículo propio. Si las facturas son colectivas, se aportará certificación de la entidad en la que conste el nombre de las personas usuarias, su relación con la entidad y la identificación de la actuación concreta generadora del gasto.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	5/61
			

- Para los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la cuenta justificativa habrá de incluir los tres presupuestos que debería haber solicitado el beneficiario.
- La persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria presentará una certificación en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden, efectivamente, a pagos realizados y derivados de la finalidad para que fue concedida la subvención y que éstas no han sido presentadas ante otras entidades como justificantes de ayudas concedidas por aquellas.
- El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.
- Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias podrá, en el cumplimiento de su obligación de justificación, compensar las cantidades asignadas a los conceptos de gastos de cada programa subvencionado, incrementando hasta en un 10% el importe de unos en detrimento de otros conceptos, cuando las necesidades de ejecución del programa lo requieran y se justifiquen en la respectiva memoria, sin que ello pueda alterar y/o afectar al presupuesto total del programa específico modificado, ni a la finalidad y actividades principales del mismo.
- Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.
- Todo documento de pago, nómina, minuta y/o factura de honorarios profesionales y dietas presentadas en la justificación, en los que figure la expresión “abonado recibí”, y para la correcta verificación de que efectivamente se ha pagado, el órgano Instructor de la subvención deberá poder comprobar y verificar la firma del perceptor.
- Específicamente:
 - a. El Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo (Sesiones de Estimulación Cognitiva) se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables: Gastos de personal.
 - Documentación:
 - Certificación del Representante Legal, avalando las certificaciones de las presidencias de cada Asociación incluida en el programa.
 - Recibos de las nóminas del personal participante en el programa ajustadas al modelo oficial, los boletines de cotización a la Seguridad Social (tc1 y tc2) y modelo tributario de retenciones (modelo 111 y 190), así como, la documentación acreditativa de los respectivos pagos e ingresos a cuenta.
 - b. El Programa de Coordinación se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables:
 - Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias (oficina técnica):
 - Gastos del personal derivados del programa de coordinación y el desarrollo de los programas subvencionados en el marco de la Estrategia Alzheimer y Convenio que los sustenta.


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	6/61
			

- Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
- Otros gastos imputables a la oficina técnica previstos en el presupuesto aprobado por el órgano instructor.
- Federaciones Provinciales:
 - Gastos de personal, o en su caso honorarios profesionales, destinados al desarrollo del programa de coordinación en el ámbito de las respectivas Federaciones Provinciales.
 - Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
- Documentación:
 - Los gastos de personal se justificarán mediante la documentación señalada en el Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo.
 - Para los restantes tipos de gastos será de aplicación lo previsto en los puntos precedentes.

CUARTO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias deberá mantener la documentación original de las actuaciones desarrolladas a disposición de los órganos de gestión y control competentes, quedando sometida, para todo lo relacionado con la misma, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como a la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, al Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y demás disposiciones aplicables.

QUINTO. - La Confederación queda obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y los plazos establecidos.
2. Comunicar toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
3. Someterse al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con las ayudas concedidas y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.
4. Hacer constar en toda información y publicidad que se efectúe dentro de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
5. A suministrar, a los responsables técnicos de esta subvención nominativa de la Consejería de Salud y Consumo, en tiempo y forma, toda la información que se le requiera con respecto al proyecto subvencionado Plan de Actuación de desarrollo de la Estrategia Alzheimer. En particular:

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	7/61
			

- El sistema de Evaluación Global y Específico por programa que establezcan los técnicos responsables de la Consejería Salud y Consumo.
 - El sistema de Control, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Alzheimer, tanto con datos e indicadores actuales como retrospectivos, y su impacto en el movimiento asociativo (en cada asociación) y en cada provincia.
 - La distribución de los recursos económicos y materiales, secuenciados temporalmente, de las inversiones realizadas en cada asociación y en cada provincia o Federación.
 - Todos los datos, informes y memorias serán suministradas en doble formato electrónico, uno en formato cerrado el inalterable (PDF) y otro en Word o Excel según los casos.
6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
7. En caso de que se produzcan rendimientos financieros de los fondos librados, éstos incrementarán el importe de la subvención concedida.

Asimismo, la Confederación queda obligada al cumplimiento de las restantes condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las que se establecen la propia resolución de concesión.


SEXTO. - Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo. En particular:

1. La obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales.
2. El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración en la ejecución de los programas subvencionados.
3. Las ampliaciones de plazos y las modificaciones y/o alteraciones de los programas y actividades objeto de la ayuda, siempre que se trate de casos justificados y que la necesidad responda, en el marco de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración vigente, a principios de eficacia, eficiencia, prioridad de actuación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como por impedimentos técnicos detectados en el desarrollo de los programas y actividades; todo ello dada las especiales características de los destinatarios de la subvención.

Estas modificaciones requerirán informe favorable del Órgano Instructor (Servicio Socio Sanitario y Participación), previa solicitud motivada de la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias antes de la finalización del plazo de ejecución.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado TERCERO (Justificación), las modificaciones en el presupuesto de los programas subvencionados.

Se podrá autorizar por el Órgano Instructor, sin modificación de la resolución de concesión, las variaciones de las partidas que constituyen el presupuesto de cada programa subvencionado superiores al 10% e inferiores al 20%, cuando las necesidades de ejecución del programa lo requieran y sin que ello pueda alterar y/o afectar al presupuesto total del programa específico modificado, ni a la finalidad y actividades principales del mismo. La solicitud de autorización deberá presentarse por escrito, de forma motivada y con antelación a la finalización del plazo de ejecución de las actividades.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	8/61
			

5. Y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

SÉPTIMO. - La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 38/2003 y en concordancia con lo estipulado en el artículo 17, párrafo n) del apartado 3, de la misma Ley, serán los siguientes:


- a. Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75 %. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando alcance entre el 80 y el 90 %.
- b. Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
- c. Asimismo, en el caso de haberse alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida, aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, reintegrándose las cantidades percibidas por encima del importe justificado.

OCTAVO. - Se podrá subcontratar en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 68 del Reglamento de desarrollo de la misma, con el límite del 20 % de la cuantía total subvencionada.

NOVENO.- La Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá solicitar, como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con anterioridad a la entrega del bien o a la prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

DÉCIMO.- En virtud del artículo 11, punto tercero, del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, y de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los programas constitutivos de la presente subvención serán incompatibles, tanto para la Confederación Andaluza de Alzheimer y Otras Demencias y sus entidades federadas o confederadas, así como las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA 'S) que la integran, con la siguiente orden de subvenciones de la Consejería de Salud y Consumo, y/o órdenes que la pudieran sustituir:

- ORDEN de 8 de marzo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA n.º 51, de 13 de marzo)

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	9/61
			

UNDÉCIMO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la presente subvención, así como el expediente de gasto de ella derivado, deben ser sometidos a fiscalización previa.

LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Fdo. Ana María Reales Arroyo


ANEXO

Los programas constitutivos de la subvención nominativa a la CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, destinada a financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer para el ejercicio 2024, son los siguientes:

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS. SÍNTESIS.

Programa	Objetivos específicos	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% SUBVENCION
COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las actividades llevadas a cabo en cada provincia por las AFA'S existentes. • Impulsar la creación de nuevas AFA'S. • Apoyar, asesorar, aportar formación e información a las AFA'S. • Promover la realización de actividades (reuniones, jornadas, encuentros). • Empezar las acciones de difusión. 	106.707,85 €	106.707,85 €	100 %
ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LAS NN TT	<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer, rehabilitar y frenar el proceso evolutivo de la enfermedad de Alzheimer en los afectados. • Potenciar las funciones cognitivas que el paciente todavía no tiene afectadas. • Mantener las funciones cognitivas que la persona tienen afectadas. • Aportar a las AFA'S ayuda económica para las Sesiones de Estimulación Cognitiva. 	338.188,49 €	313.292,15 €	92,64 %
TOTALES		444.896,34 €	420.000,00 €	94,40%

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	10/61
			

Programa Coordinación 2024

ENTIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Confederación Andaluza de Alzheimer y otras demencias	Gastos de personal oficina técnica	51.326,33 €	51.326,33 €
	Gastos de alquiler oficina técnica y alquiler de salas	20.040,40 €	20.040,40 €
	Profesionales independientes, área de formación y comunicación	7.200,00 €	7.200,00 €
	Dietas y desplazamientos	15.863,60 €	15.863,60 €
	Mantenimiento informático, software, web y redes	4.547,00 €	4.547,00 €
	Gasto de telefonía e internet	1.956,00 €	1.956,00 €
	Publicidad y propaganda	3.600,00 €	3.600,00 €
	Primas de seguros	1.374,52 €	1.374,52 €
	Mensajería y correos	800,00 €	800,00 €
	COSTE TOTAL PROGRAMA COORDINACIÓN		106.707,85 €

Gastos de personal oficina técnica

	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº de horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto mensualmente	S.S. a cargo de la empresa coste mensual	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Confederación Andaluza de Alzheimer y otras demencias	Directora	1	768	1.240,97 €	396,86 €	19.654,03 €	19.654,03 €
	Administrativo	5	202	189,27 €	60,53 €	2.997,63 €	2.997,63 €
	Trabajador social	2	230	236,87 €	75,75 €	3.751,45 €	3.751,45 €
	Coordinador	2	864	888,26 €	284,07 €	14.067,97 €	14.067,97 €
	Auxiliar administrativo	7	320	672,30 €	216,00 €	3.549,20 €	3.549,20 €
	Administrativo	5	640	691,97 €	221,29 €	7.306,05 €	7.306,05 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						51.326,33 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	11/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT 2024

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ENTIDAD	PARTIDA	N.º AFA´S	COSTE	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Gastos de personal	3	10.969,97 €	9.916,40 €
Federación Provincial de Cádiz	Gastos de personal	18	64.882,11 €	59.497,32 €
Federación Provincial de Córdoba	Gastos de personal	18	64.267,58 €	59.420,65 €
Federación Provincial de Granada	Gastos de personal	5	17.863,11 €	16.503,20 €
Federación Provincial de Huelva	Gastos de personal	13	46.536,26 €	42.808,04 €
Federación Provincial de Jaén	Gastos de personal	10	35.458,28 €	32.919,09 €
Federación Provincial de Málaga	Gastos de personal	12	41.617,73 €	39.532,38 €
Federación Provincial de Sevilla	Gastos de personal	16	56.593,45 €	52.695,07 €
COSTE TOTAL PROGRAMA ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LAS NNTT		95	338.188,49 €	313.292,15 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	12/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

ALMERÍA

1	AFA HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	G044335335					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	240	2.893,68 €	925,38 €	3.819,06 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.819,06 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA Huércal-Overa							3.819,06 €	3.306,90 €
2	AFA ROQUETAS DE MAR, VÍCAR, LA MOJONERA, FÉLIX Y ENIX	ROQUETAS DE MAR	G04606620					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	AUX. DE ENFERMERÍA	10	378 horas	2.888,68 €	959,63 €	3.848,31 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.848,31 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA Roquetas de Mar							3.848,31 €	3.306,90 €


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	13/61



3	AFACOVE	VÉLEZ RUBIO	G-04640652					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	144	1.881,74 €	604,62 €	2.486,36 €	2.486,36 €
TRABAJADOR 2		AUXILIAR	7	72	617,74 €	198,50 €	816,24 €	816,24 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.302,60 €	3.302,60 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFACOVE							3.302,60 €	3.302,60 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (ALMERÍA)							10.969,97 €	9.916,40 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (ALMERÍA)							10.969,97 €	9.916,40 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	14/61
			

Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

CÁDIZ

1	AFA ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	G11920709						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO	1	192	2.100,35 €		2.100,35 €	2.100,35 €	
TRABAJADOR 2		AUX. DE ENFERMERÍA	7	180	1.345,58 €	460,94 €	1.806,52 €	1.206,55 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.906,87 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARCOS							3.906,87 €	3.306,90 €	
2	AFA SAN PAULINO	BARBATE	G11476900						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	260	2.644,75 €	849,78 €	3.494,53 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.494,53 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SAN PAULINO							3.494,53 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	15/61



3	AFA BARREÑO	LOS BARRIOS	G72052608					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	160	2.557,78 €	821,82 €	3.379,60 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.379,60 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LOS BARRIOS							3.379,60 €	3.306,90 €
4	AFA NUESTRO AYER	BENALUP-CASAS VIJAS	G11814324					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO	1	240	3.177,36 €	1.014,27 €	4.191,63 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.191,63 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRO AYER							4.191,63 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	16/61



5	AFA ALZHE CÁDIZ	CÁDIZ	G11458510					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	240	2.781,99 €	1.042,83 €	3.824,82 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.824,82 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALZHE CÁDIZ							3.824,82 €	3.306,90 €
6	AFA LA AURORA	CHICLANA DE LA FRONTERA	G11472172					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	200	2.642,65 €	845,10 €	3.487,75 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.487,75 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA AURORA CHICLANA DE LA FRONTERA							3.487,75 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	17/61



7	AFA FARO CHIPIONA	CHIPIONA	G11580065								
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1				GEROCULTORA	8	300	2.713,35 €	867,75 €	3.581,10 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.581,10 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CHIPIONA									3.581,10 €	3.306,90 €	
8	AFA CONIL	CONIL DE LA FRONTERA	G11513223								
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGO	1	80	1.050,00 €	335,80 €	1.385,80 €	1.385,80 €	
TRABAJADOR 2				AUX. DE ENFERMERÍA	7	80	700,00 €	223,86 €	923,86 €	923,86 €	
TRABAJADOR 3				AUX. DE ENFERMERÍA	7	80	700,00 €	223,86 €	923,86 €	700,00 €	
TRABAJADOR 4				AUX. DE ENFERMERÍA	7	80	700,00 €	223,86 €	923,86 €	297,24 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									4.157,38 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CONIL									4.157,38 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	18/61



9	AFA LA MERCED	JEREZ DE LA FRONTERA	G11715661						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		TASOC	4	320	2.616,88 €	980,96 €	3.597,84 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.597,84 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA MERCED							3.597,84 €	3.306,90 €	
10	AFA LA BARCA	LA BARCA DE LA FLORIDA	G11878634						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		NEUROPSICÓLOGO	1	216	2.677,50 €		2.677,50 €	2.677,50 €	
TRABAJADOR 2		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	80	719,60 €	252,60 €	972,20 €	629,40 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.649,70 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA BARCA							3.649,70 €	3.306,90 €	


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	19/61



1 1	AFA LA LÍNEA	LA LÍNEA DE LA FRONTERA	G11461183					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	252	2.555,55 €	884,28 €	3.439,83 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.439,83 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA LÍNEA							3.439,83 €	3.306,90 €
1 2	AFA UNIDOS OLVERA	OLVERA	G11564234					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	96	1.208,64 €	388,32 €	1.596,96 €	1.596,96 €
TRABAJADOR 2		AUX. DE ENFERMERÍA	7	160	1.466,50 €	471,18 €	1.937,68 €	1.709,94 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.534,64 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA OLVERA							3.534,64 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	20/61
			

1 3	AFA EL ARENAL DE ROTA	ROTA	G11803608					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	190	2.570,50 €	852,93 €	3.423,43 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.423,43 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ROTA							3.423,43 €	3.306,90 €
1 4	AFA TARIFA	TARIFA	G11575289					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA	1	160	2.039,62 €	652,28 €	2.691,90 €	2.691,90 €
TRABAJADOR 2		AUX. DE GERIATRÍA	4	80	661,50 €	211,54 €	873,04 €	615,00 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.564,94 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA TARIFA							3.564,94 €	3.306,90 €


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	21/61




1 5	AFA VITAE	SAN FERNANDO	G11425709						
				Grupo de co-tización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
GASTOS DE PERSONAL									
	TRABAJADOR 1	MONITOR DE ESTIMULACIÓN		5	320	2.664,78 €	1.071,96 €	3.736,74 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.736,74 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SAN FERNANDO								3.736,74 €	3.306,90 €
1 6	AFA RENACER	SAN JOSÉ DEL VALLE	G11856341						
				Grupo de co-tización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
GASTOS DE PERSONAL									
	TRABAJADOR 0	PSICÓLOGO		1	351	3.150,00 €		3.150,00 €	3.150,00 €
	TRABAJADOR 1	MONITOR		3	21	129,00 €	45,39 €	174,39 €	156,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.324,39 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA RENACER								3.324,39 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	22/61
			

1 7	AFA VEJER	VEJER DE LA FRONTERA	G11565033							
				Grupo de co-tización S.S.	Nº horas dedica-das al proyecto	Retribución bruta apli-cada al pro-yecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TO-TAL	IMPORTE SO-LICITADO	
GASTOS DE PERSO-NAL				Cualificación profesional						
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	200	2.504,87 €	801,05 €	3.305,92 €	3.305,92 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.305,92 €	3.305,92 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VEJER							3.305,92 €	3.305,92 €		
1 8	AFA CAMPO DE GI-BRALTAR	ALGECIRAS	G11339884							
				Grupo de co-tización S.S.	Nº horas dedica-das al proyecto	Retribución bruta apli-cada al pro-yecto	S.S. a cargo de la em-presa	COSTE TO-TAL	IMPORTE SO-LICITADO	
GASTOS DE PERSO-NAL				Cualificación profesional						
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGO	1	120	2.483,00 €	798,00 €	3.281,00 €	3.281,00 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.281,00 €	3.281,00 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAMPO DE GIBRALTAR							3.281,00 €	3.281,00 €		
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (CÁDIZ)							64.882,11 €	59.497,32 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA (CÁDIZ)							64.882,11 €	59.497,32 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>


FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	23/61
			

Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

CÓRDOBA

1	AFA JESUS NAZARENO	BAENA	G14679369							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	240	2.778,09 €	1.041,36 €	3.819,45 €	3.306,90 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.819,45 €	3.306,90 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA JESUS NAZARENO							3.819,45 €	3.306,90 €		
2	AFA A.D.A.E.	CABRA	G14684781							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	240	2.723,95 €	905,40 €	3.629,35 €	3.306,90 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.629,35 €	3.306,90 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA A.D.A.E							3.629,35 €	3.306,90 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	24/61
			

3 AFA AFAYD		CASTRO DEL RÍO		G14746796				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	220	2.518,67 €	939,44 €	3.458,11 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.458,11 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFAYD						3.458,11 €	3.306,90 €	
4 AFA SAN RAFAEL		CÓRDOBA		G14453344				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	192	2.748,57 €	878,99 €	3.627,56 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.627,56 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SAN RAFAEL						3.627,56 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	25/61



5 AFA AFADET		HIJOS DEL DUQUE		G56002488				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	240	2.870,00 €	919,88 €	3.789,88 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.789,88 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFADET						3.789,88 €	3.306,90 €	
6 AFADEFER		FERNÁN NÚÑEZ		G14790463				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE CLÍNICA	4	308	2.600,00 €	750,00 €	3.350,00 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.350,00 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFADEFER						3.350,00 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	26/61
			

7 AFA PURÍSIMA CONCEPCIÓN		FUENTE PALMERA	G14804447					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	352	2.576,52 €	938,00 €	3.514,52 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.514,52 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA PURÍSIMA CONCEPCIÓN						3.514,52 €	3.306,90 €	
8 AFA LA RAMBLA		LA RAMBLA	G14607022					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	192	2.487,15 €	815,10 €	3.302,25 €	3.302,25 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.302,25 €	3.302,25 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA RAMBLA						3.302,25 €	3.302,25 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	27/61



9		AFA NUESTROS ANGELES	LUCENA	G14575534				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	208	2.702,12 €	864,16 €	3.566,28 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.566,28 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTROS ANGELES						3.566,28 €	3.306,90 €	
10		AFA AFADEMON	MONTALBÁN	G14691828				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	260	2.529,80 €	808,60 €	3.338,40 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.338,40 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFADEMON						3.338,40 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	28/61



1 1	AFA AFAMO	MONTILLA	G14558217					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		GEROCULTORA	7	308	2.571,98 €	822,52 €	3.394,50 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.394,50 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFAMO							3.394,50 €	3.306,90 €
1 2	AFA AFANCAR	NUEVA CARTEYA	G14912141					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	2	264	2.751,48 €	884,01 €	3.635,49 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.635,49 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFANCAR							3.635,49 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	29/61



1 3	AFA BALZHEIMER	PALMA DEL RÍO	G14644868						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	272	2.972,04 €	1.114,04 €	4.086,08 €	3.306,90 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.086,08 €	3.306,90 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BALZHEIMER						4.086,08 €	3.306,90 €	

1 4	AFA AFAMA	POSADAS	G14728414						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	164	2.444,21 €	835,43 €	3.279,64 €	3.279,64 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.279,64 €	3.279,64 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFAMA						3.279,64 €	3.279,64 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	30/61



1 5		AFA RECUERDA LOS PEDROCHES	POZOBLANCO	G14651384				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA		1	201,6	2.958,75 €	950,64 €	3.909,39 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.909,39 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA RECUERDA LOS PEDROCHES							3.909,39 €	3.306,90 €

1 6		AFA ALFUSAL	PRIEGO DE CÓRDOBA	G14683312				
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	252	2.439,52 €	795,74 €	3.235,26 €	3.235,26 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.235,26 €	3.235,26 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALFUSAL							3.235,26 €	3.235,26 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	31/61



1 7	AFA AFASURGENIL	PUENTE GENIL	G14603450					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		AUXILIAR DE CLÍNICA	7	294	2.709,15 €	866,35 €	3.575,50 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.575,50 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFASURGENIL							3.575,50 €	3.306,90 €
1 8	AFA ARAPADES	RUTE	G14547426					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4	320	2.846,20 €	909,72 €	3.755,92 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.755,92 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARAPADES							3.755,92 €	3.306,90 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL CÓRDOBA							64.267,58 €	59.420,65 €
TOTAL COSTES PROGRAMA CÓRDOBA							64.267,58 €	59.420,65 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	32/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

GRANADA

1	AFA ALZ-HECON	ALBUÑOL	G18852319					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO		1	180	2.441,84 €	950,70 €	3.392,54 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.392,54 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALZHECON							3.392,54 €	3.306,90 €
2	AFAVIDA	ALMUÑECAR	G18413773					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	220	2.549,54 €	845,94 €	3.395,48 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.395,48 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VIDA							3.395,48 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	33/61



3 AFA CONTIGO		MOTRIL	G18942912					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	84	1.127,88 €	360,70 €	1.488,58 €	1.488,58 €
TRABAJADOR 2	AUX. DE ENFERMERÍA		4	252	2.113,20 €	688,18 €	2.801,38 €	1.818,32 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.289,96 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFACONTIGO							4.289,96 €	3.306,90 €

4 AFA ALCREBITE		BAZA	G18807040					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	160	2.059,20 €	661,60 €	2.720,80 €	2.720,80 €
TRABAJADOR 2	AUX. SOCIOSANITARIO		1	40	420,00 €	134,80 €	554,80 €	554,80 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.275,60 €	3.275,60 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALCREBITE							3.275,60 €	3.275,60 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	34/61



5	AFA AL-TAAMID	GRANADA	G18381863					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL		2	248	2.678,83 €	830,70 €	3.509,53 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.509,53 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALTAAMID							3.509,53 €	3.306,90 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (GRANADA)							17.863,11 €	16.503,20 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (GRANADA)							17.863,11 €	16.503,20 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	35/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través
de las NNTT

HUELVA

1	AFA DOÑANA	ALMONTE	G21406798					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/A SANITARIO/A	A1	212	2.652,91 €	785,82 €	3.438,73 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.438,73 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA DOÑANA							3.438,73 €	3.306,90 €
2	AFA SIERRA DE ARACENA	ARACENA	G21447016					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/A SANITARIO/A	1	56	685,07 €	200,54 €	885,61 €	885,61 €
	TRABAJADOR 2	TASOC	3	216	1.783,31 €	563,40 €	2.346,71 €	2.346,71 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.232,32 €	3.232,32 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARACENA							3.232,32 €	3.232,32 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	36/61



3	AFA MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	AROCHE	G21410592					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO/A SANITARIO/A	1	106	1.272,00 €	406,80 €	1.678,80 €	1.678,80 €
TRABAJADOR 2		GEROCULTOR/A	8	160	1.277,88 €	408,66 €	1.686,54 €	1.628,10 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.365,34 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AROCHE							3.365,34 €	3.306,90 €
4	AFA CAMINAR	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	G21334743					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		GEROCULTOR/A	4	320	2.692,36 €	876,25 €	3.568,61 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.568,61 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAMINAR							3.568,61 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	37/61



5 AFA BONARES		BONARES	G21562921					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/A SANITARIO/A		2	210	3.077,58 €	988,74 €	4.066,32 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.066,32 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BONARES							4.066,32 €	3.306,90 €
6 AFA EL CAMPILLO		EL CAMPILLO	G21336797					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/A SANITARIO/A		1	200	2.740,38 €	876,40 €	3.616,78 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.616,78 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA EL CAMPILLO							3.616,78 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	38/61



7	AFA LA CANDELA	CORTEGANA	G21462007					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO/A SANITARIO/A	1	120	2.702,50 €		2.702,50 €	2.702,50 €	
TRABAJADOR 2	AUXILIAR ENFERMERÍA	10	110	1.008,21 €	323,94 €	1.332,15 €	604,40 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.034,65 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CORTEGANA						4.034,65 €	3.306,90 €	
8	AFA ASOIFAL	ISLA CRISTINA	G21453352					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	GEROCULTOR/A	7	336	2.691,16 €	864,68 €	3.555,84 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.555,84 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ISLA CRISTINA						3.555,84 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	39/61



9 AFA GIBRALEÓN			GIBRALEÓN		G21440094			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR ENFERMERÍA	8	390	2.775,90 €	953,55 €	3.729,45 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.729,45 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA GIBRALEÓN						3.729,45 €	3.306,90 €	
10 AFA HUELVA			HUELVA		G21240320			
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	GEROCULTOR/A	9	400	2.835,00 €	1.090,30 €	3.925,30 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.925,30 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA HUELVA						3.925,30 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	40/61



1 1		AFA AFALE	LEPE	G21364690					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		GEROCULTOR/A		6	274	2.446,33 €	785,99 €	3.232,32 €	3.232,32 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.232,32 €	3.232,32 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LEPE								3.232,32 €	3.232,32 €
1 2		AFA LA FRONTERA DEL RECUERDO	EL ROSAL	G21459276					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO/A SANITARIO/A		1	203	2.478,16 €	796,24 €	3.274,40 €	3.274,40 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.274,40 €	3.274,40 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA EL ROSAL								3.274,40 €	3.274,40 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	41/61



1 3		AFA VALVERDE	VALVERDE DEL CA- MINO	G21366414					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		GEROCULTOR/A		8	320	2.646,00 €	850,20 €	3.496,20 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.496,20 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VALVERDE								3.496,20 €	3.306,90 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (HUELVA)							46.536,26 €	42.808,04 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA (HUELVA)							46.536,26 €	42.808,04 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	42/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través
de las NNTT

JAÉN

1	AFA ANDÚJAR	ANDÚJAR	G23407497							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	136	1.651,14 €	530,52 €	2.181,66 €	2.181,66 €		
TRABAJADOR 2	PSICÓLOGA		1	70	820,41 €	263,79 €	1.084,20 €	1.084,20 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.265,86 €	3.265,86 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ANDÚJAR							3.265,86 €	3.265,86 €		
2	AFA BAILÉN	BAILÉN	G23544299							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	200	3.132,32 €	1.001,70 €	4.134,02 €	3.306,90 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.134,02 €	3.306,90 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BAILÉN							4.134,02 €	3.306,90 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	43/61



3	AFA CAZORLA	CAZORLA	G23555048					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA	1	192	2.457,50 €	789,60 €	3.247,10 €	3.247,10 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.247,10 €	3.247,10 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CAZORLA						3.247,10 €	3.247,10 €	
4	AFA FELIPA DELGADO	LA CAROLINA	G23753825					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	112	1.243,67 €	396,73 €	1.640,40 €	1.640,40 €	
TRABAJADOR 2	GEROCULTOR	4	174	1.238,98 €	395,23 €	1.634,21 €	1.634,21 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.274,61 €	3.274,61 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FELIPA DELGADO						3.274,61 €	3.274,61 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	44/61
			

5	AFA CONDE GARCÍA	LINARES	G23428741							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE CLÍNICA	9	350	2.942,13 €	955,32 €	3.897,45 €	3.306,90 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.897,45 €	3.306,90 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA CONDE GARCÍA						3.897,45 €	3.306,90 €			

6	AFA VIVE	MARTOS	G23531031							
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	2	240	2.671,36 €	981,87 €	3.653,23 €	3.306,90 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.653,23 €	3.306,90 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VIVE						3.653,23 €	3.306,90 €			

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	45/61



7	AFA AFAVILL	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	G23454937					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	195	2.661,39 €	855,09 €	3.516,48 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.516,48 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFAVILL						3.516,48 €	3.306,90 €	
8	AFA VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	G23734775					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	172	2.197,68 €	693,38 €	2.891,06 €	2.891,06 €	
TRABAJADOR 1	AUXILIAR	2	80	661,50 €	226,85 €	888,35 €	415,84 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.779,41 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VILLACARRILLO						3.779,41 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	46/61



9	AFA 21 DE SEPTIEMBRE	ÚBEDA	G23434392					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	180	2.490,07 €	800,05 €	3.290,12 €	3.290,12 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.290,12 €	3.290,12 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA 21 DE SEPTIEMBRE						3.290,12 €	3.290,12 €	
10	AFA ESPERANZA	FUENSANTA DE MARTOS	G23691363					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO SANITARIO (AUTÓNOMO)	1. IAE776	150	3.400,00 €		3.400,00 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.400,00 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ESPERANZA						3.400,00 €	3.306,90 €	
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL JAÉN						35.458,28 €	32.919,09 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA JAÉN						35.458,28 €	32.919,09 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	47/61



Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

MÁLAGA

1	AFA VALLE DEL SOL	ÁLORA	G92419142								
				GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
				TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	200	2.586,62 €	831,08 €	3.417,70 €	3.306,90 €
				A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.417,70 €	3.306,90 €
				TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ÁLORA						3.417,70 €	3.306,90 €
2	AFA AFEDAC	ANTEQUERA	G92232503								
				GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
				TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	169	2.497,78 €	800,54 €	3.298,31 €	3.298,31 €
				A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.298,31 €	3.298,31 €
				TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AFEDAC						3.298,31 €	3.298,31 €


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	48/61



3	AFA BENALMÁDENA	BENALMÁDENA	G29807336							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGO	1	189	2.402,64 €	771,96 €	3.174,60 €	3.064,66 €
TRABAJADOR 2				AUX.ENFERMERIA	8	23	183,12 €	59,12 €	242,24 €	242,24 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.416,84 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA BENALMÁDENA								3.416,84 €	3.306,90 €	
4	AFA COÍN	COÍN	G9474600							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	220	2.577,63 €	828,74 €	3.406,37 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.406,37 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA COÍN								3.406,37 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	49/61
			

5	AFA ESTEPONA	ESTEPONA	G29767886							
				Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional						
TRABAJADOR 1				TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	200	2.629,15 €	961,05 €	3.590,20 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.590,20 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ESTEPONA							3.590,20 €	3.306,90 €		
6	AFA FUENGIROLA - MIJAS	FUENGIROLA	G92410216							
				Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional						
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	160	2.636,81 €	841,15 €	3.477,96 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.477,96 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA FUENGIROLA							3.477,96 €	3.306,90 €		
7	AFA AFEALZA	MÁLAGA	G2477924							
				Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional						
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	320	3.018,15 €	1.058,01 €	4.076,16 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								4.076,16 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MÁLAGA							4.076,16 €	3.306,90 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	50/61



8	AFA MARBELLA	MARBELLA	G92261288							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	240	2.521,34 €	841,18 €	3.362,52 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.362,52 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MARBELLA									3.362,52 €	3.306,90 €
9	AFAM	MIJAS	G92453349							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				AUX. DE ENFERMERÍA	7	90	751,70 €	241,53 €	993,23 €	993,23 €
TRABAJADOR 2				AUX. DE ENFERMERÍA	7	113	849,43 €	272,93 €	1.122,36 €	1.122,36 €
TRABAJADOR 3				PSICÓLOGA	2	72	847,31 €	276,75 €	1.124,06 €	1.124,06 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.239,65 €	3.239,65 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MIJAS									3.239,65 €	3.239,65 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	51/61



10	AFA AEFAS	PIZARRA	G92568195								
				GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
				TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	288	2.630,79 €	944,64 €	3.575,43 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										3.575,43 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA PIZARRA										3.575,43 €	3.306,90 €
11	AFA AROAL	RONDA	G92097484								
				GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
				TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	240	2.665,32 €	856,38 €	3.521,70 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										3.521,70 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA AROAL										3.521,70 €	3.306,90 €


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	52/61



1	AFADAX	VÉLEZ-MÁLAGA	G92413798					
2	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	200	2.448,29 €	786,60 €	3.234,89 €	3.232,32 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.234,89 €	3.232,32 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFADAX							3.234,89 €	3.232,32 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (MÁLAGA)							41.617,73 €	39.532,38 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (MÁLAGA)							41.617,73 €	39.532,38 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	53/61
			

Programa de Estimulación Cognitiva a través de las NNTT

SEVILLA

1	AFA ESPERANZA	ÁLCALA DE GUA-DAIRA	G91171769					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO SANITARIO		1	224	2.855,48 €	917,44 €	3.772,92 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.772,92 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ÁLCALA							3.772,92 €	3.306,90 €
2	AFA ALJARAFE	SAN JUAN DE AZ-NALFARACHE	G91476887					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	AUXILIAR		8	160	1.187,36 €	558,24 €	1.745,60 €	1.745,60 €
TRABAJADOR 2	AUXILIAR		8	140	1.038,94 €	488,46 €	1.527,40 €	1.527,40 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.273,00 €	3.273,00 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALJARAFE							3.273,00 €	3.273,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	54/61



3	AFA ARAHAL	ARAHAL	G91493411					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICOLÓGA	1	160	2.082,18 €	665,88 €	2.748,06 €	2.748,06 €	
TRABAJADOR 2	TECNICO SOCIO SANITARIO	8	80	661,50 €	224,29 €	885,79 €	558,84 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.633,85 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ARAHAL						3.633,85 €	3.306,90 €	

4	AFA ASLA	SEVILLA	G91493411					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1	PSICOLÓGA	1	240	2.477,62 €	1.078,11 €	3.555,73 €	3.306,90 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.555,73 €	3.306,90 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ASLA						3.555,73 €	3.306,90 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	55/61



5	AFA LAS CABEZAS	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	G91480566					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA SANITARIA		1	116	1.193,11 €	460,85 €	1.653,96 €	1.653,96 €
TRABAJADOR 2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		7	200	1.416,90 €	563,38 €	1.980,28 €	1.652,94 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.634,24 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LAS CABEZAS							3.634,24 €	3.306,90 €

6	AFA DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	G90230236					
GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		7	288	2.503,76 €	764,68 €	3.268,44 €	3.268,44 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.268,44 €	3.268,44 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA DOS HERMANAS							3.268,44 €	3.268,44 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	56/61



7	AFA VALLE DEL GENIL	ÉCIJA	G91036780							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		MONITOR ESTIMULACIÓN	8	320	2.733,92 €	888,88 €	3.622,80 €	3.306,90 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.622,80 €	3.306,90 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VALLE DEL GENIL							3.622,80 €	3.306,90 €		
8	AFA VIRGEN DEL CASTILLO	LEBRIJA	G91293647							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		MONITORA	5	301,9	2.563,70 €	823,71 €	3.387,41 €	3.306,90 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.387,41 €	3.306,90 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA VIRGEN DEL CASTILLO							3.387,41 €	3.306,90 €		
9	AFA MAHARANA	MAIRENA DEL ÁL-COR	G91592576							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO SANITARIO	1	110	1.316,65 €	423,02 €	1.739,67 €	1.739,67 €		
TRABAJADOR 2		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	6	120	1.134,38 €	364,46 €	1.498,84 €	1.498,84 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.238,51 €	3.238,51 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA MAHARANA							3.238,51 €	3.238,51 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	57/61



10	AFA INMACULADA	MORÓN DE LA FRONTERA	G91330548					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGA SANITARIA	1	240	3.304,35 €	1.056,72 €	4.361,07 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							4.361,07 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA INMACULADA							4.361,07 €	3.306,90 €
11	AFA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	G90126434					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICÓLOGO SANITARIO	1	120	1.656,40 €	532,20 €	2.188,60 €	2.188,60 €
TRABAJADOR 2		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	6	80	871,71 €	280,08 €	1.151,79 €	1.118,30 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.340,39 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE							3.340,39 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	58/61



1 2	AFA LA VEGA	LA RINCONADA	G91805895							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA	1	150	2.065,96 €	665,86 €	2.731,82 €	2.731,82 €
TRABAJADOR 2				AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	80	638,46 €	238,89 €	877,35 €	575,08 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.609,17 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA LA VEGA									3.609,17 €	3.306,90 €
1 3	AFA SANTA ELENA	SEVILLA	G41644386							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				GEROCULTOR	7	331	2.672,70 €	884,36 €	3.557,06 €	3.306,90 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.557,06 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA SANTA ELENA									3.557,06 €	3.306,90 €


Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	59/61



1 4	AFA TOMARES	TOMARES	G91998005							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGO SANITARIO	1	128	1.650,21 €	527,72 €	2.177,93 €	2.177,93 €
TRABAJADOR 2				TECNICO SOCIOSANITARIA	7	144	1.191,75 €	384,58 €	1.576,33 €	1.128,97 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.754,26 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA TOMARES									3.754,26 €	3.306,90 €
1 5	AFA NUESTRA SÑA. DEL CONSUELO	UTRERA	G91349555							
GASTOS DE PERSONAL				Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1				PSICÓLOGA SANITARIA	1	108	1.320,50 €	424,26 €	1.744,76 €	1.684,78 €
TRABAJADOR 2				AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	150	1.204,17 €	403,35 €	1.607,52 €	1.622,12 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.352,28 €	3.306,90 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA NUESTRA SRA. DEL CONSUELO									3.352,28 €	3.306,90 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	60/61
			

1 6	AFA OLIVARES	OLIVARES	G90124249					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	AUXILIAR ATENCIÓN DEPENDENCIA	7	290,96	2.449,08 €	783,24 €	3.232,32 €	3.232,32 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.232,32 €	3.232,32 €
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA OLIVARES						3.232,32 €	3.232,32 €	
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL (SEVILLA)						56.593,45 €	52.695,07 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA (SEVILLA)						56.593,45 €	52.695,07 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA REALES ARROYO	FECHA	14/09/2024
ID. FIRMA	VH5DPJXMJ76EY5TRBU5V6BD5H2D2VS	PÁGINA	61/61
